Señor
Juez Tercero Civil del Circuito de Valledupar
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Asunto: Proceso Singular de Mayor Cuantía
Demandante: José Ramón Calderón Rivera y Otros
Demandado: Carlos Miguel Castellanos Medina y Otros
Radicación: 20001310300320140006000

Oscar Elías Ariza Fragozo, mayor de edad, de condiciones civiles conocidas, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente asunto, por medio del presente concurro ante su honorable despacho, estando dentro de la oportunidad conferida por el artículo 446 numeral 1° del Código General del Proceso, con el objeto de allegar la liquidación adicional del crédito para el presente asunto de conformidad con lo ordenado en auto mandamiento de pago, y en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución de la siguiente forma:

CAPITAL…….....**$60.170.917,42**

FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAPITAL	DIAS EN MORA	TASA	INTERESES
30/01/2021	12/05/2022	$60.170.917,42	463	6%	$4.643.189,13

Intereses moratorios a la tasa del 6% anual desde el 30 enero 2021 hasta el 12 de mayo de 2022 por (463) días de mora.....**$4.643.189.13**

Total, liquidación del crédito adicional…….……..……**$4.643.189.13**

Atentamente,

Oscar Elías Ariza Fragozo
C.C.77.1[illegible]18 expedida en Valledupar
T.P.94.5[illegible]9 expedida por el C. S. de la J.